



## Universidad Autónoma de Madrid

### **MENSAJE PARA ESTUDIANTES DE MOVILIDAD**

#### **FACULTAD DE DERECHO, UAM**

Ante las medidas excepcionales adoptadas para paliar la situación generada por el Covid19, en la Facultad de Derecho seguiremos las pautas que se detallan a continuación, a efectos de movilizaciones IN (estudiantes entrantes en la UAM) y OUT (estudiantes salientes de la UAM):

1. Para todos los estudiantes (y por tanto para los IN-coming también): Se seguirán las indicaciones remitidas por la Vicedecana de Estudiantes de la Facultad, sobre atención y seguimiento del curso online, fechas y medios de evaluación.
2. Para los estudiantes OUT: Se seguirán las indicaciones remitidas por el SEPIE, comunicadas desde el SERIM (se les permite cancelar o posponer sus estancias, sin consecuencias para ellos, por causa mayor).
3. Para los estudiantes IN-coming que vuelvan a su país, son de aplicación las reglas que se aplican al resto de estudiantes UAM (como se indica en el punto 1), pero **si volvieren a sus países, serán evaluados a distancia con presencia de un tutor de su institución, siempre que así lo soliciten a través de la ORI-Derecho (por correo electrónico), quede constancia de que lo han comunicado también a sus respectivos profesores, y su Universidad de origen garantice la tutela del examen.**
4. Si un estudiante OUT regresa a Madrid, **será evaluado con supervisión de la UAM, siempre que el estudiante se asegure de que los profesores de la universidad de destino aceptan ese modo de evaluación a distancia, y envían a la ORI-Derecho el examen correspondiente.**
5. De momento, la movilidad para el curso 2020-21 no se verá afectada.
6. Las movilizaciones del presente curso aún no iniciadas, quedan en suspenso mientras duren las medidas excepcionales. La suspensión puede extenderse, por tanto, más allá del periodo inicialmente previsto, en el caso de que las medidas decretadas se prolonguen oficialmente.

Si tuviéramos novedades, os lo comunicaremos.

Madrid, 16.03.2020. Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Movilidad. ORI-Derecho.